

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE FLORENCIA, CAQUETÁ
SALA PENAL
SALA PRIMERA DE DECISIÓN**

AVISO DE SALA VIRTUAL

El suscrito Magistrado JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día viernes veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las dos y media de la tarde (2:30 P.M.), con asistencia de la Magistrada NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA y el Magistrado MARIO GARCÍA IBATÁ, por medio electrónico, será sometido a consideración los proyectos previamente registrados en los procesos que a continuación se relacionan:

1. TRÁMITE: APELACIÓN DE SENTENCIA

Procesado: Juan Pablo Guerrero Gálves Y Otro
Delito: Tráfico, Fabricación o Porte de estupefacientes
Radicación: 18001-60-00-000-2014-00001-01

2. TRÁMITE: APELACIÓN DE SENTENCIA

Condenado: Elvert Andrade Cruz y Otro
Delito: Concierto para Delinquir Agravado –
Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes
Radicación: 18-753-6099-110-2021-00095-01

3. TRÁMITE: APELACIÓN DE SENTENCIA

Procesado: Ana Edith Penagos Fonque
Delito: Concierto Para Delinquir Agravado
Radicación: 18001-60-00-000-2019-00164-01

4. TRÁMITE: APELACIÓN DE SENTENCIA

Procesado: JHON JADER CAPERA RIOS
Delito: Fabricación Tráfico y Porte De Armas de Uso Privativo de las Fuerzas Armadas o Explosivos
Radicación: 18001-60-00-553-2020-00599-01

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), el cual será publicado por la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los magistrados convocados.

El Magistrado,

JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO

Nota: Este aviso se firma en forma electrónica en el aplicativo de la Rama Judicial.

Firmado Por:

Jorge Humberto Coronado Puerto

Magistrado

Sala 002 Penal

Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3edc1e3676cc0c040230fcb98d1a98ee80c0d9c95749196ecd7e38019a88c377**

Documento generado en 17/11/2023 04:38:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>